

RESOLUCION N°: 309/Bch

FORMOSA, 15 de Mayo de 2.019.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 1.821 - Año 2.019 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de una solución portable de grabación de audiencias: equipamiento de audio, video y software, licencia de uso, capacitación y soporte técnico; conforme especificaciones técnicas de fs. 05/06 vta.; solicitado por la Dirección de Sistemas Informáticos para el registro de audiencias del Programa de Oralidad para el Fuero Civil y Comercial, destinado a la OGA Civil; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 59/19, con el objeto de contratar la adquisición de una solución portable de grabación de audiencias: equipamiento de audio, video y software, licencia de uso, capacitación y soporte técnico; conforme especificaciones técnicas de fs. 05/06 vta., fijándose como fecha de apertura el día 23 de Mayo de 2.019, a las 9,30 horas, en

el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - Pda. Ppal. 3.4 - Pda. Pcial.: 3.4.09 - Otros servicios técnicos y profesionales no especificados precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente Subrogante-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 15 de mayo de 2.019-



  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia